

177 dominios web siguen bloqueados en el país, denuncia VE Sin Filtro

La organización VE Sin Filtro denunció que, pese del desbloqueo parcial a mediados de septiembre, 177 dominios web permanecen bloqueados en al menos un proveedor de internet en Venezuela. De ese total, 72 corresponden a dominios de noticias pertenecientes a 51 portales distintos.

VE Sin Filtro actualizó el mapa de la censura digital en el país y detalló el método utilizado por cada operador (DNS, HTTP/HTTPS o IP) en Cantv Movistar, Digitel, Inter, NetUno, Airtek y Thundernet.

Entre el 16 y el 17 de septiembre, Conatel ordenó el restablecimiento del acceso a 18 dominios de 15 medios de comunicación (entre ellos *Efecto Cocuyo*, *El Pitazo*, *Crónica Uno*, *Runrunes*, *El Estímulo*, *Alberto News*, *Caraota Digital*, *Monitoreamos*, *Al Navío*, *El Carabobeño*, *El Tiempo*, *Semana* y la agencia *EFE*). Sin embargo, la medida fue selectiva e incompleta.

Según un registro de la organización, las restricciones para ingresar a los portales de tres medios u organizaciones empeoraron tras los anuncios del Programa para la Paz, que «recomendó» levantar los bloqueos para promover la libertad de expresión, y el propio Conatel.

En el caso de **TalCual**, que pasó a un formato completamente web en 2018, el 22 de julio del 2024 se consumó la censura oficialista sobre el dominio en internet, justo seis días antes de las elecciones presidenciales en las que el Consejo Nacional Electoral le dio el triunfo a Nicolás Maduro sin publicar las actas de votación.

Además de los medios, permanecen bloqueados dominios de herramientas anticensura y VPN (alrededor de 31), sitios de comercio, contenido político, organizaciones de derechos humanos (como IPYS Venezuela, Espacio Público y el propio VE Sin Filtro) y otros.

Ve Sin Filtro enfatizó que el desbloqueo de los 18 dominios demostró que no se requieren reformas legales para levantar las restricciones, pues basta con que Conatel ordene a los proveedores el cese inmediato de los bloqueos.

La organización exigió el levantamiento total de los 177 dominios restantes, la publicación transparente de todas las órdenes de bloqueo (con fechas, fundamentos jurídicos y responsables) y el fin de las restricciones arbitrarias que vulneran el derecho a la información.

TalCual